**GCFI-MV-055-2019**

San Isidro, 27 de agosto de 2019

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

---

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17.03.2014, con relación a la publicación efectuada en el diario Gestión el 26.08.2019 titulada: *"PETROPERÚ planteará pagar una regalía de entre 5% y 11% por operar lote 192"*, comunicamos que corresponde a declaraciones efectuadas por nuestro Presidente de Directorio, Carlos E. Paredes Lanatta al citado medio de comunicación.

Al respecto, precisamos que tan pronto se generen las aprobaciones que correspondan, se comunicarán los Hechos de Importancia, de acuerdo con la normativa establecida.

Adjuntamos copia de la referida nota.

Atentamente,

Rubén Henderson Vidal Rojo
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERU S.A.



Firmado Digitalmente por:
RUBEN HENDERSON VIDAL ROJO
Fecha: 27/08/2019 10:07:03

HOY LA INDUSTRIA PETROLERA PAGA EN PROMEDIO 30% DE REGALÍAS

# Petroperú planteará pagar una regalía de entre 5% y 11% por operar lote 192

**Empresa estatal señala que este es un tema que está en discusión con Perupetro, así como quién pagará los pasivos ambientales por explotación del área. En noviembre esperan elegir socio con el que operarán el lote.**

ELÍAS GARCÍA
elias.garcia@diariogestion.com.pe

El presidente de Petroperú, Carlos Paredes, reveló a **Gestión** que en la negociación que realiza con Perupetro para definir los alcances que tendrá el contrato que suscribirán para que esa empresa pública pueda asumir la operación del lote 192, ha planteado el que se les permita realizar un pago de regalías que oscilará entre 5% y 11%.

El titular de la petrolera estatal explicó que si esta empresa quiere tener una mayor participación en las utilidades que generará la explotación del citado lote (ubicado en Loreto), necesita que se le asigne el menor monto (posible) de regalías a pagar.

GEC

**Lote 192.** Petroperú espera asumir la operación petrolera entre febrero y marzo del 2020.

### Situación actual

Hoy, las empresas petroleras en el país pagan un promedio de 30% de regalías al Estado (van desde 25% hasta 50%) y en el caso del ex lote 1AB (hoy 192, el más grande del país), su anterior operador, Pluspetrol Norte, pagó una regalía del 30%, que significó un aporte de más de S/ 5,800 millones por ese concepto entre los años 2001 y 2015, y que fueron destinados a la región Loreto.

Actualmente, por la explotación del lote 192, a cargo de Frontera Energy, el fisco no recibe regalías, debido a que esa empresa lo opera bajo un contrato de servicios al Estado.

Paredes argumentó que en la asociación que Petroperú concrete con un socio privado para operar el lote, la participación que tenga la petrolera estatal le quita utilidades al inversionista privado, y que las regalías también le restan utilidades.

En ese escenario, dio a entender que si el Estado aplica los actuales niveles de regalías, le va a dar a Petroperú una menor participación en dichas utilidades.

En esa línea, hizo hincapié en que si se quiere fortalecer a Petroperú, se debe minimizar el pago exigido de la regalía, si bien indicó que este es un tema que aún está en discusión.

### Producción

Además, explicó que la propuesta de regalías que plantea Petroperú para asumir la operación del lote (de 5% a 11%), dependerá además de cuánta producción alcance.

En esa línea, indicó que en las próximas dos semanas podrán determinar la inversión que se requerirá realizar en esa zona, para poder ponerlo a producir a su máximo potencial de extracción de crudo.

La producción promedio de ese lote en los últimos años (bajo operación de Frontera), estuvo en torno a los 10,000 barriles promedio diarios, y Paredes estimó que podrían llegar hasta los 30 mil barriles diarios.

### Cronograma

En todo caso, el presidente de Petroperú indicó que más importante que definir las regalías, es que se termine la consulta previa necesaria para poder suscribir el nuevo contrato de explotación del lote, proceso que se realiza entre las comunidades nativas del área de influencia de esa yacimiento petrolero, y que está a cargo del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

El objetivo -anotó- es que se pueda firmar el contrato de licencia para transferírsele el lote por un plazo de 30 años, entre febrero y marzo del 2020, pues coincide con las fechas de culminación del actual contrato que tiene Frontera para explotar el área.

### Socio

Previamente, Petroperú tendrá que elegir a la empresa que actúe como su socio para que puedan realizar la operación del lote, mediante concurso público que espera llevar a cabo entre noviembre y diciembre del presente año.

Sin embargo, reconoció que hay otros temas pendientes aún por resolver con la agencia Perupetro (encargada de la promoción y firma de contratos de hidrocarburos), como son la transferencia de activos, es decir, si serán a título gratuito o si la empresa tendrá que pagar por ellos.

Un tema adicional, apuntó, es determinar quién va a asumir los pasivos ambientales que dejó la explotación del lote en el pasado.

OTROSÍ DIGO

## Obras de seguridad al oleoducto en 5 años

**Inversión. El presidente de Petroperú, Carlos Paredes, señaló que la adecuación del Oleoducto Norperuano con sensores –que le permitan activar válvulas para el cierre del ducto en casos de cortes o caídas de presión–, y así evitar derrames de petróleo, demandará una inversión de US$ 200 millones.**

**Señaló que si bien esa inversión la pueden hacer en dos años, debido a que Petroperú no cuenta con los recursos suficientes, la van a tener que llevar a cabo en cinco o seis años.**

**No obstante, dijo que más efectivo es el trabajo que realizan con las comunidades de la zona, para prevenir sabotajes al ducto.**

COMBUSTIBLES QUE VENDE PETROPERÚ

## Precios no pueden variar igual que los de referencia

**La última semana, Osinergmin publicó la lista de precios internacionales de combustibles usados como referente para el Perú, con rebajas de más de 11%, como en el caso de los petróleos residuales, y el organismo de consumidores Opecu, instó a Petroperú y Repsol a trasladar esas variaciones completas y sin demoras al mercado local.**

**No obstante, el presidente de Petroperú, Carlos Paredes -en diálogo con Gestión- señaló que en el caso de la petrolera estatal, esta no puede realizar tal traslado de precios de referencia internacional al mercado interno, en la misma medida en que se producen las variaciones, pues ello puede terminar desfinanciando a esa empresa.**

**"No se puede (bajar en igual relación los precios), pues yo no compro el petróleo en tiempo real, ni lo subo porque subió esta semana o este día, no es así, sería irresponsable hacerlo".**

GEC

**Explicó que Petroperú (en promedio) tiene un stock de 5 millones de barriles, que los compró y pagó a otro precio (que el de referencia internacional), y que además, con una estructura de costos fijos, a lo que se suma un ISC también fijo, no se puede trasladar tales variaciones. Además, dijo que Petroperú ha hecho correcciones de reducción de hasta 35% en sus márgenes (de utilidades) en sus resultados del 2018, que esperan revertir en el presente año.**